



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"FRACCIÓN XXXIX. NO TODOS LOS REGISTROS CUENTAN CON LIGA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS. ALGUNAS LIGAS MARCAN ERROR AL MOMENTO DE CONSULTAR LA INFORMACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE SE PUEDE CONSULTAR NO ESTÁ EN DATOS ABIERTOS NO ES REUTILIZABLE. FRACCIÓN XLV. NO SE PUEDE CONSULTAR LA GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL. FRACCIÓN I. EL HIPERVINCULO PARA CONSULTAR LAS ATRIBUCIONES MANDA AL DOCUMENTO EN GENERAL NO AL ARTÍCULO EN ESPECIFICO TAL COMO LO COMO LO SOLICITA EL FORMATO" (sic)

II. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0305/2018** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia). 17

III. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, mediante oficio número **INAI/SAI/0829/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia. 18



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

IV. Con fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, advirtiendo lo siguiente¹:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>. The page displays search filters for the following criteria:

- Sujetos Obligados *:** Sujetos Obligados
- 1.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Ley *:** LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Periodo *:** Información 2015-2017
 Información 2018
- Artículo *:** Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...
- Formato *:** XXXIX - Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Below the filters, there is a "Filtros para Búsqueda" section, a "Realizar Consulta" button, and two "Descargar" buttons. A status bar at the bottom indicates "Se encontraron 153 registros." and shows a table with columns for "Detalle".

Handwritten signature in blue ink.

¹ Disponible para su consulta en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Consulta por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 12

Se encontraron 12 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Consulta por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 72

Se encontraron 72 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Periodo Que Se	Fecha de	Hypervinculo Al	Fecha de Validación	Área Responsable
---------	-----------------	-----------	----------------	----------	-----------------	---------------------	------------------

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

systema-portales - PNT x Consulta por Sujeto Obligado x +

https://consultapublicamx.inai.org.mx/privado/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Integrantes del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 16

Se encuentran 16 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

systema-portales - PNT x Consulta por Sujeto Obligado x +

https://consultapublicamx.inai.org.mx/privado/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 4

Se encuentran 4 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten signature in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Consulta por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados * : Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley * : LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo * : Información 2015-2017
● Información 2018

Artículo * : Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato * : XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 86

Se encontraron 86 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Consulta por Sujeto Obligado

Sujetos Obligados * : Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley * : LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo * : Información 2015-2017
● Información 2018

Artículo * : Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato * : XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 6

Se encontraron 6 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Systema portales - INAI | Consulta por sujeto obligado

http://consultapublica.inai.org.mx/v1/web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015 - 2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1-4

Se encontraron 6 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Systema portales - INAI | Consulta por sujeto obligado

http://consultapublica.inai.org.mx/v1/web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015 - 2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: XLV - Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1-2

Se encontraron 2 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten signature in blue ink.

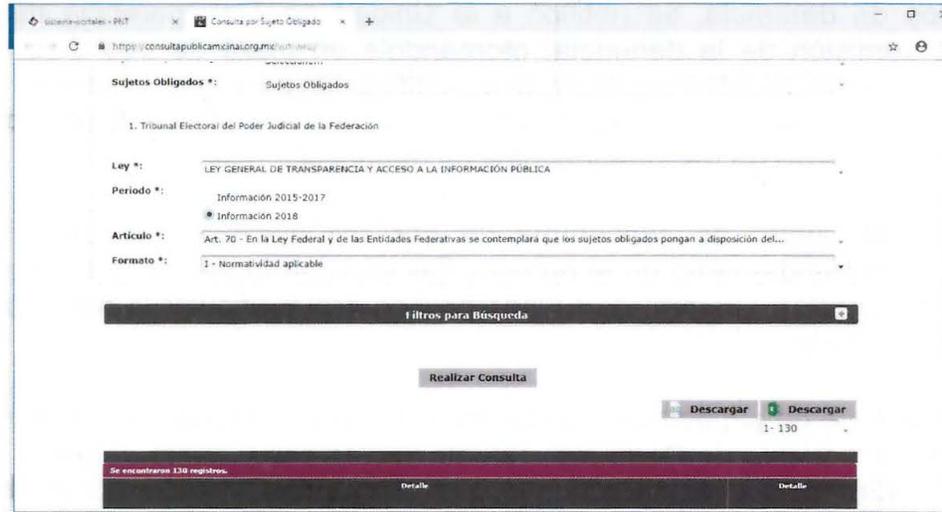


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

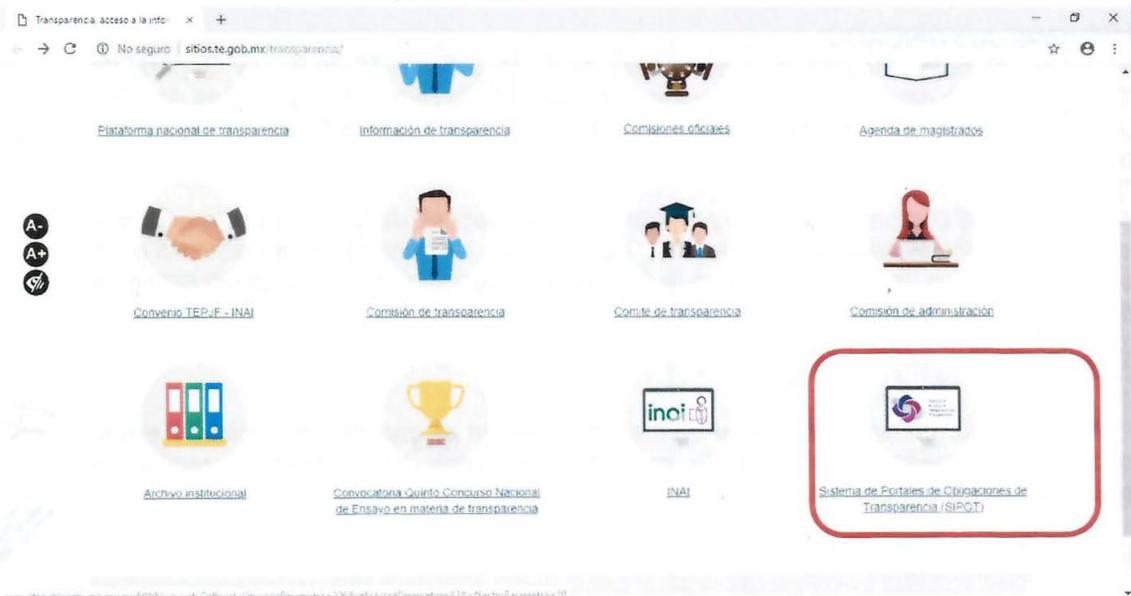
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



VI. Con fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:



VII. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a el particular la admisión de la denuncia presentada.

IX. Con fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, un escrito con número de oficio TEPJF-DGTAIPDP-1426/18 de misma fecha a la de su recepción, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

[...]

INFORME JUSTIFICADO

Respecto al motivo de denuncia de la fracción 1, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGT], la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió sus manifestaciones y rindió el informe justificado en los siguientes términos:

[...]

Al respecto, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados, la comprendida en la fracción I del artículo 70, contempla lo siguiente para dar cumplimiento:

[...]

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

[...]

Para efecto de lo anterior, se prevé que el Sistema Nacional establecerá los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuenta del



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, en cumplimiento del artículo 31, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dichos criterios están contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, de conformidad con el Anexo 1 de los citados Lineamientos, se observan diversos criterios que deben ser tomados en cuenta para la captura de la información. En este caso, para la fracción 1, del artículo 70, contempla los siguientes:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación (día/mes/año)
-----------	--	---	---------------------------------	---	--

Fecha de última modificación, en su caso (día/mes/año)	Hipervínculo al documento de la norma	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
--	---------------------------------------	--	--	---	------

Sobre el particular, esta Dirección General ha proporcionado en su integridad la información señalada; lo anterior a efecto de cumplir con los principios de calidad de la información y accesibilidad, así como con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad de la información, en términos de los apartados quinto y sexto de los Lineamientos.

De lo anterior se observa que el contenido de la denuncia difiere de lo previsto en la Fracción 1 del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en consecuencia, la inexistencia del incumplimiento de obligaciones.

Por otro lado, suponiendo sin conceder que la denuncia se refiriera a la fracción II del artículo 70 de la Ley de la materia, se tiene que la misma contempla lo siguiente:

[...]

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

[...]

[Handwritten signature and initials]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Tocante a ese punto, se destaca que, de conformidad con el Anexo 1 de los Lineamientos, para la captura de información de la fracción II, del artículo 70, se contemplan los siguientes criterios:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación del Área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
Área de adscripción inmediata superior	Por cada puesto y/o cargo: denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones		Fundamento Legal (artículo y/o fracción)	Por cada puesto y/o cargo: atribuciones, responsabilidades y/o funciones	
Por cada área, en su caso, incluir el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros		Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Cabe mencionar que esta Dirección General a mi cargo ha brindado la asesoría y proporcionado la información que le corresponde, en términos de los criterios descritos, a efecto de que la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones que tiene asignadas en esa materia.

[...]"

A su vez, la Dirección General de Documentación remitió sus manifestaciones y rindió el informe justificado en los siguientes términos:

"[...]"

En relación con el oficio TEPJF-DGTAIPDP-1424/18 de fecha 4 de septiembre de 2018, mediante el que remite, el acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, en el cual solicita de nuestro apoyo para realizar el informe justificado del expediente DIT 0305/2018, mismo que deberá presentarse a más tardar el próximo jueves 6 de septiembre.

Al respecto, me permito expresar lo siguiente:

1) El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cumple con la obligación conforme a lo dispuesto por la fracción " del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, la cual establece lo siguiente:

'1. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros'

2) De conformidad al acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

de transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las directrices del pleno del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en materia de verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, para la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deberán publicar la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones y que cada norma deberá estar categorizada y contener un hipervínculo al documento correspondiente, entre otros datos, y de existir normatividad que de ser publicada vulneraría el ejercicio de atribuciones relevantes de determinados sujetos obligados, éstos publicarán las versiones públicas de tales documentos aclarando a las personas que consulten la información de esta fracción, mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, las razones por las cuales se incluye un documento con la característica de versión pública. Demás los sujetos obligados bajo ese supuesto considerarán lo establecido en las disposiciones generales de los Lineamientos respecto de las versiones públicas. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, ésta deberá publicarse y/o actualizarse en el sitio de Internet y en la Plataforma Nacional en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Al respecto, es conveniente aclarar que las normas que se reformen, adicionen, deroguen o abroguen deberán mantenerse publicadas en tanto no haya entrado en vigor la nueva norma y existan procedimientos en trámite o pendientes de resolución que deban sustanciarse conforme a la normatividad que se reforma, adiciona, deroga o abroga. En ese sentido, y durante el periodo que el sujeto obligado considere, se mantendrán publicadas ambas normas; para ello será indispensable que, a través de una nota, señale claramente a las personas que consulten su información, las razones por las cuales no se elimina del marco normativo vigente determinada normativa. Asimismo, cuando alguna normativa no haya tenido ninguna modificación desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) u otro medio oficial o institucional; se registrará como última modificación, la misma fecha que se haya señalado como fecha de publicación, con el formato día/mes/año. Para mayor claridad y accesibilidad, la información deberá organizarse mediante un catálogo con los tipos de normatividad siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Tratados internacionales
- Constitución Política de la entidad federativa
- Leyes: generales, federales y locales
- Códigos
- Reglamentos
- Decreto de creación
- Manuales: administrativos, de integración, organizacionales



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

- *Reglas de operación*
- *Criterios*
- *Políticas*
- *Otros documentos normativos: condiciones, circulares, normas, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios.*

Respecto de los tratados internacionales, deberán publicarse por lo menos los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, se incluirán los tratados internacionales relativos a la materia específica de cada sujeto obligado.

En cuanto a las Políticas que se incluirán como parte de la normatividad, se publicarán aquellos documentos normativos que tienen como objetivo orientar y establecer directrices de acción relativas a cada sujeto obligado, las cuales deben ser acatadas por los miembros del mismo y se han emitido mediante avisos, circulares u otras comunicaciones oficiales.

En caso de que el sujeto obligado no cuente con alguna norma del tipo: Manuales: administrativos, de integración, organizacionales; Reglas de operación, Criterios, Políticas, Otros documentos normativos: normas, circulares, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, estatutos; deberá incluir una nota actualizada al periodo que corresponda que así lo aclare a las personas que consulten la información. Todos los sujetos obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.

En tanto, la misma normatividad indica que la fracción I debe actualizarse trimestralmente o en su caso cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet, además de conservar la información vigente en el sitio de Internet.

3) *Los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las directrices del pleno del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en materia de verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, refieren dieciséis criterios para atender y dar cumplimiento a cabalidad*



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

con la fracción 1, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, que son:

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1: Ejercicio

Criterio 2: Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3: Tipo de normatividad (catálogo)

Criterio 4: Denominación de la norma que se reporta

Criterio 5: Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial institucional expresada en el formato día/mes/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato día/mes/año

Criterio 6: Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año. De no existir modificación, se repetirá la fecha de publicación

Criterio 7: Hipervínculo al documento completo de cada norma

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 8: Periodo de actualización de la información: trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet

Criterio 9: La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterio 10: Conservar en el sitio de Internet ya través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 11: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

Criterio 12: Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 13: Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 14: Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

Criterios adjetivos de formato

Criterio 15: La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 16: El soporte de la información permite su reutilización



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

4) La Dirección General de Documentación, para dar cumplimiento a la fracción " del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, conforme a los términos establecidos en los criterios referidos en el punto anterior, informa trimestralmente mediante correo electrónico a través del formato proporcionado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (anexo 1), a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, las actualizaciones que han sufrido los ordenamientos federales de los cuales se compone el catálogo de la legislación federal de este Tribunal Electoral, que resulta ser necesario para que este Órgano Jurisdiccional desempeñe el correcto ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se solicita a la vez a la Dirección General de Asuntos Jurídicos publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (S/POT) y en el portal Institucional en su apartado de Obligaciones de Transparencia, las modificaciones notificadas, toda vez que resulta ser el área responsable de llevar a cabo la publicación de la fracción en ambas plataformas.

5) En referencia al acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia derivado del expediente con número DIT 0305/2018, donde presuntamente se produce un incumplimiento a la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, la cual indica lo siguiente:

' ... FRACCIÓN I. EL HIPERVÍNCULO PARA CONSULTAR LAS ATRIBUCIONES MANDA AL DOCUMENTO EN GENERAL NO AL ARTÍCULO EN ESPECÍFICO TAL COMO LO SOLICITA EL FORMATO' (SIC)

En consecuencia, con base a los criterios aplicables para la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, esta Dirección General por medio del formato procedente de los lineamientos técnicos mencionados con anterioridad, publicados y proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pone a disposición mediante el criterio „número 7 del mencionado formato denominado 'Hipervínculo al documento completo de cada norma', donde se proporciona la dirección electrónica que lo conduce exactamente al ordenamiento federal de su elección de manera completa y actualizada para su consulta, y que además permite su reutilización.

Derivado lo anterior, se puede concluir, que no existe ley, lineamiento, criterio, o formato, que atribuya a esta Dirección General a proporcionar un hipervínculo que conduzca a las atribuciones, o que bien, dirija a algún artículo en específico como lo denuncia el particular para la presente fracción, ya que no se encuentra dentro de sus facultades conforme a lo establecido en el artículo 200, y demás aplicables del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6) Finalmente, se concluye que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no incumple con la obligación establecida en la fracción " del artículo 70



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública como se manifiesta en el expediente DIT 0305/2018 del acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, ya que cumple a cabalidad y en su totalidad con los criterios establecidos en la normatividad vigente aplicable. [...]"

Al informe en comento, la Dirección General de Documentación adjuntó la constancia de envío de un correo electrónico emitido por la Dirección General de Documentación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se adjuntó la actualización de la legislación federal correspondiente a la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, a efecto de que se realizara la modificación en el SIPOT y en el Repositorio Institucional.

Se estima infundado el motivo que sustenta la denuncia ciudadana interpuesta en contra de este Tribunal Electoral respecto de la fracción I del artículo 70 de LGT, puesto que con base a los criterios aplicables para la fracción 1, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, esta Dirección General por medio del formato procedente de los lineamientos técnicos mencionados con anterioridad, publicados y proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pone a disposición mediante el criterio número 7 del mencionado formato denominado "Hipervínculo al documento completo de cada norma", donde se proporciona la dirección electrónica que lo conduce exactamente al ordenamiento federal de su elección de manera completa y actualizada para su consulta, y que además permite su reutilización.

A manera de ejemplo, se toma el primer registro descargado del formato en comento, el cual lleva de manera directa a la norma jurídica y ésta se encuentra en formato accesible:

C	E	F	G	H	I	J
Fecha de Inicio del Proceso de Atención	Fecha de Término del Proceso de Atención	Tipo de Interrogante del Ciudadano	Denominación de la Norma (que se Reporta)	Fecha de Publicación en el Otro Modelo de Datos Personales	Fecha de Búsqueda	Hiperenlace Al Documento de la Norma
19/03/18	26/04/18	Contribución Pública de Construcción Pública de los Estados Unidos Mexicanos	Contribución Pública de Construcción Pública de los Estados Unidos Mexicanos	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley Federal de Consulta Popular	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley Reglamentaria del artículo 10, para el primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derecho de huelga	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General de México en Materia de Crédito Financiero	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General de Partidos Políticos	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General del Sistema de Nombres de Propiedad en Materia Civil	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18
19/03/18	26/04/18	Legislativa	Ley General de Protección de Datos Personales y Fomento de Seguridad Informática	19/03/18	19/03/18	http://datos.instituto-nacional-de-transparencia.gob.mx/datos/19/03/18

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



Estimado usuario:

La edición de los ordenamientos jurídicos del ámbito federal o de las entidades federativas en medios electrónicos no representa una versión oficial, ya que de acuerdo al artículo 3º del Código Civil Federal y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 8º de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la única publicación que da validez jurídica a una norma es el propio Diario Oficial de la Federación o los periódicos oficiales estatales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Actualizada con las reformas publicadas el 15 de septiembre de 2017. Consúltense los Artículos Transitorios)

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I

De los derechos humanos y sus garantías (Artículos 1-29)

CAPÍTULO II

De los mexicanos (Artículos 30-32)

CAPÍTULO III

Para otros instrumentos normativos, el hipervínculo dirige de manera directa al documento y se dan opciones de para elegir el formato accesible de su interés, ya sea Pdf o Word. Aunado a ello, tal como lo señalan las áreas competentes, para la presente obligación de transparencia los Lineamientos Técnicos Generales no exigen se proporcione un hipervínculo que dirija a algún artículo en específico como se afirma en el escrito de denuncia.

Derivado de lo anterior, se colige que no le asiste la razón a la denunciante, pues este Tribunal Electoral sí dirige a los instrumentos normativos y éstos se encuentran en formatos accesibles, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales vigentes relativo a la fracción I del artículo 70 de la LGT.

Respecto a la fracción XXXIX del artículo 70 de la LGT, Dirección General de Transparencia, Acceso a la información y Protección de datos personales informó que de una revisión a los registros de los formatos de la fracción denunciada no se localizó algún hipervínculo dañado o que no dirigiera a la información a reportar en el formato.

Sin embargo, sí localizó algunos documentos que no se encontraban en formato accesible o reutilizable, los cuales fueron modificados. De tal manera, al momento en que se rinde el presente informe la totalidad de documentos se encuentra en formatos reutilizables como lo señalan los Lineamientos Técnicos Generales.

Asimismo, cabe señalar que había Actas del Comité de Transparencia que no se habían publicado conforme el periodo de actualización, pues se encontraban pendientes de formalización por parte de todos sus integrantes. Sin embargo, al momento de rendir el

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

PETITORIOS

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido se sirva:

Primero. *Tener por rendido en tiempo y forma, el presente informe justificado.*

Segundo. *tenerme por presentado bajo el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

Tercero. *Se declare infundada la presente denuncia por las razones expresadas*

[...]” (sic)

X. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico, un alcance con número de oficio TEPJF-DGTAIPDP-1504/18 de misma fecha a la de su recepción, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

“[...]

El suscrito, Agustín Millán Gómez, Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, con el debido respeto comparezco a rendir un informe complementario, derivado de la admisión de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del expediente DIT 0305/2018, que sustancia el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI].

Así, en atención a la notificación del acuerdo de admisión de la denuncia referida y en alcance a mi diverso oficio TEPJF-DGTAIPDP-1436/18, resulta imperante hacer de su conocimiento las siguientes manifestaciones.

Respecto a los motivos de la denuncia relativos a la fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGT], en la que se señala que no se puede consultar la "guía de archivo documental", la Dirección General de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales manifestó que tal documento archivístico no obraba en este Tribunal Electoral y que ello se encontraba justificado en el registro y en la nota correspondiente.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

No obstante, a la fecha del presente oficio la Guía de Archivo Documental o Guía Simple de archivos ya se encuentra publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia [SIPO], conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual se puede constatar con las siguientes pantallas que se insertan para pronta referencia:

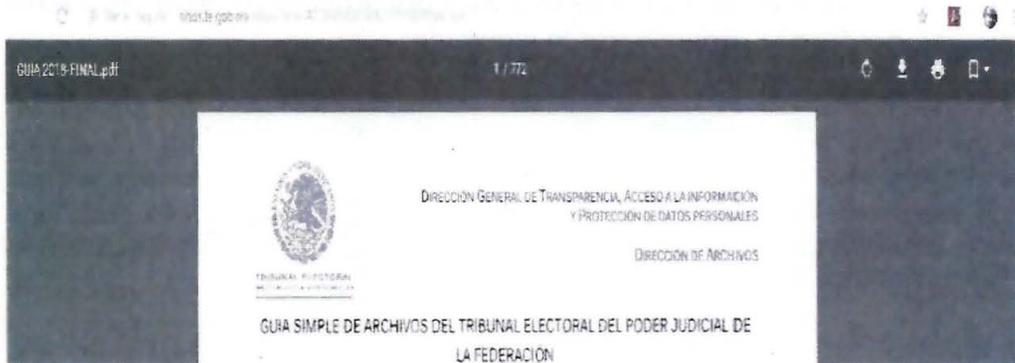
1) Guía Simple de Archivos

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
Sujeto Obligado	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	01/04/2018
Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	30/09/2018
Instrumentos Archivados (o Colección)	Nota de Queja de Amparo
Hipervínculo a Los Documentos	Ver
Asamblea Consultiva Del (del) Responsable E Informantes Del Acto, Caso y Proceso	Ver Detalle
Acto(s) Responsable(s) Que Genero(n), Produjo(n), Publico(n) y Actualizo(n) La Información	Comisión General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Fecha de Validación	20/04/2018
Fecha de Actualización	20/04/2018
Nota	

1.1) Hipervínculo al documento

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales, décimo, fracción VIII y el diverso décimo segundo, fracción VI, se proporcionó el siguiente hipervínculo:

<http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F45/GUIA%202018-FINAL.pdf>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

1.2) Documento en formato reutilizable

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica y Asesoría Administrativa
Asesoría Técnica	Asesoría Técnica y Asesoría Administrativa
Asesoría Económica	Asesoría Económica y Asesoría Administrativa
Asesoría Social	Asesoría Social y Asesoría Administrativa
Asesoría Cultural	Asesoría Cultural y Asesoría Administrativa
Asesoría Ambiental	Asesoría Ambiental y Asesoría Administrativa
Asesoría de Género	Asesoría de Género y Asesoría Administrativa
Asesoría de Derechos Humanos	Asesoría de Derechos Humanos y Asesoría Administrativa
Asesoría de Acceso a la Información	Asesoría de Acceso a la Información y Asesoría Administrativa
Asesoría de Protección de Datos Personales	Asesoría de Protección de Datos Personales y Asesoría Administrativa
Asesoría de Transparencia	Asesoría de Transparencia y Asesoría Administrativa
Asesoría de Rendición de Cuentas	Asesoría de Rendición de Cuentas y Asesoría Administrativa
Asesoría de Evaluación de Impacto	Asesoría de Evaluación de Impacto y Asesoría Administrativa
Asesoría de Medición de Resultados	Asesoría de Medición de Resultados y Asesoría Administrativa
Asesoría de Monitoreo y Evaluación	Asesoría de Monitoreo y Evaluación y Asesoría Administrativa
Asesoría de Investigación	Asesoría de Investigación y Asesoría Administrativa
Asesoría de Litigio	Asesoría de Litigio y Asesoría Administrativa
Asesoría de Conciliación	Asesoría de Conciliación y Asesoría Administrativa
Asesoría de Arbitraje	Asesoría de Arbitraje y Asesoría Administrativa
Asesoría de Mediación	Asesoría de Mediación y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos	Asesoría de Resolución de Conflictos y Asesoría Administrativa
Asesoría de Negociación	Asesoría de Negociación y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Disputas	Asesoría de Resolución de Disputas y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Controversias	Asesoría de Resolución de Controversias y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Litigios	Asesoría de Resolución de Litigios y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Interés	Asesoría de Resolución de Conflictos de Interés y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Competencia	Asesoría de Resolución de Conflictos de Competencia y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Jurisdicción	Asesoría de Resolución de Conflictos de Jurisdicción y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Materia	Asesoría de Resolución de Conflictos de Materia y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Forma	Asesoría de Resolución de Conflictos de Forma y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Procedimiento	Asesoría de Resolución de Conflictos de Procedimiento y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Fondo	Asesoría de Resolución de Conflictos de Fondo y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Derecho	Asesoría de Resolución de Conflictos de Derecho y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia	Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Orden	Asesoría de Resolución de Conflictos de Orden y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia Federal	Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia Federal y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia Electoral	Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia Electoral y Asesoría Administrativa
Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia del Poder Judicial de la Federación	Asesoría de Resolución de Conflictos de Justicia del Poder Judicial de la Federación y Asesoría Administrativa

Petitorios

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado bajo el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segundo. Tener por rendido el presente informe y valorar que la documentación faltante ha sido publicada en el formato correspondiente.

[...]” (sic)

XI. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, para constatar la información mencionada en el informe justificado emitido por el sujeto obligado, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a las fracciones I, XXXIX y XLV del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del SIPOT, advirtiendo lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1- 153

Se encontraron 153 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut/web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1- 12

Se encontraron 12 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Sistema-Portales - PNT | Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicam.cunai.org.mx/inf-web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 72

Se encuentran 72 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Periodo Que Se	Fecha de	Hipervínculo Al	Fecha de Validación	Area Responsable
---------	-----------------	-----------	----------------	----------	-----------------	---------------------	------------------

Sistema-Portales - PNT | Consulta por Sujeto Obligado

https://consultapublicam.cunai.org.mx/inf-web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: XXXIX - Integrantes del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1- 16

Se encuentran 16 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten signature in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Sistema-Portales - INPI x Consulta por Sujeto Obligado x +
https://consultapublicamexinaai.org.mx/inf-web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
● Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar
1 - 4

Se encontraron 4 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Sistema-Portales - INPI x Consulta por Sujeto Obligado x +
https://consultapublicamexinaai.org.mx/inf-web/

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
● Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: XXXIX - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar
1 - 86

Se encontraron 86 registros.

Detalle	Detalle
---------	---------

Handwritten blue ink marks, including a signature and initials.

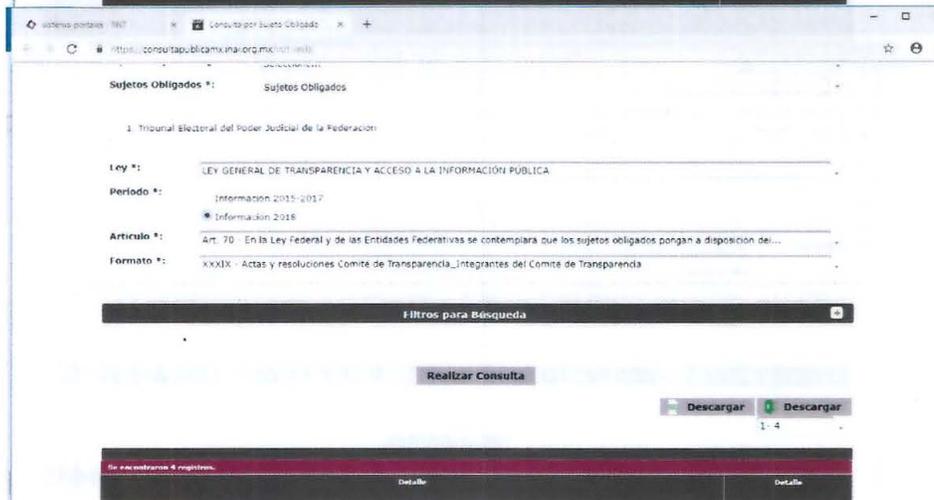
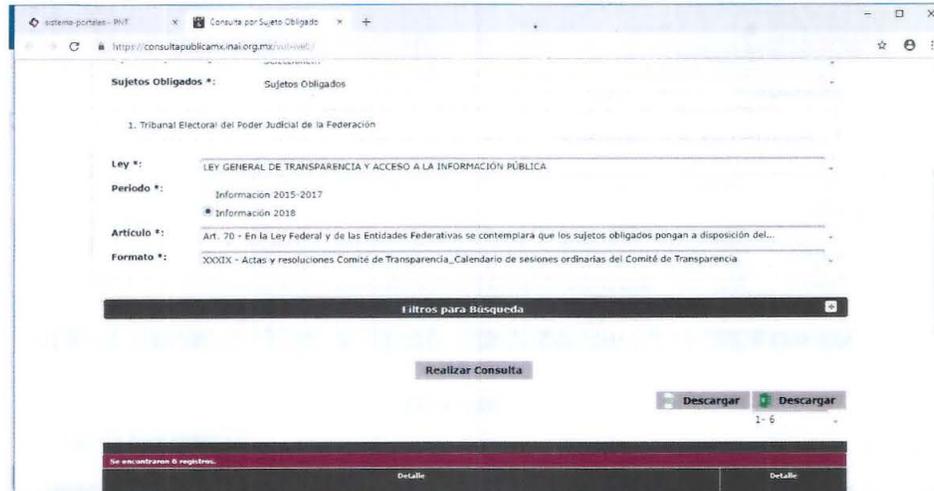


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://consultapublica.inai.org.mx/>. The page title is 'Sujetos Obligados *'. The search criteria are as follows:

- Sujetos Obligados *:** Sujetos Obligados
- 1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
- Ley *:** LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Periodo *:** Información 2015, 2017, Información 2018
- Artículo *:** Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del
- Formato *:** XLV - Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos

Below the filters is a 'Filtros para Búsqueda' bar, a 'Realizar Consulta' button, and two 'Descargar' buttons. At the bottom, it indicates 'Sin encontramos 2 registros.' and 'Detalle' links.

XII. Con fecha primero de octubre de dos mil dieciocho, mediante oficio número **INAI/SAI/DGPPOED/0764/2018**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución y el expediente físico de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada, para su visto bueno.

XIII. Con fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia

Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and a signature.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** a la obligación de transparencia establecida en la fracción I, respecto al marco normativo del sujeto obligado, fracción XXXIX, la cual corresponde a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia y la fracción XLV, sobre el catálogo de disposición y archivo documental, siendo todas del artículo 70 de la Ley General

Cabe señalar que, en términos de lo denunciado por el particular, se advierte que su inconformidad radica en lo siguiente:

- Fracción I. El hipervínculo no remite al artículo específico sobre las atribuciones del sujeto obligado.
- Fracción XXXIX. Algunos hipervínculos marcan error al consultar la información y la que es posible consultar no se encuentra en documentos con datos abiertos ni reutilizable.
- Fracción XLV. No es posible consultar la guía de archivo documental.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** manifestó que:

- La Dirección General de Documentación informó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese sujeto obligado, la actualización de la fracción I del artículo 70 de la Ley General en donde se pone a disposición el hipervínculo a cada normativa el cual, lo conduce al ordenamiento elegido para su consulta el cual se encuentra en formato que permite su reutilización. Asimismo, señaló que los Lineamientos Técnicos Generales no exigen se proporcione un hipervínculo que dirija a algún artículo en particular.
- Respecto a la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales de ese Tribunal, informó que no se localizó ningún hipervínculo dañado; sin embargo, se localizaron algunos documentos que no se encontraban en formatos reutilizables y existían Actas del Comité de Transparencia que no se encontraban publicadas pues no estaban



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

completamente formalizadas por parte de todos los integrantes. En ambos casos, señalan, se encuentran subsanados los errores.

- En lo referente a la fracción XLV del artículo 70 de la Ley General, el Catálogo de disposición documental se encuentra disponible para su consulta. En el caso de la Guía de Archivo Documental no obra en los archivos del Tribunal Electoral.

En alcance a su informe justificado, el sujeto obligado manifestó que se había realizado ya publicado en el SIPOT la Guía simple de archivos en formato reutilizable, por lo que quedaba subsanada la omisión.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una verificación virtual para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado, así como las evidencias enviadas por el mismo, y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en el Resultando XI, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con la obligación de transparencia denunciada

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste, ya que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General; la fecha límite que tenía el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, de acuerdo con los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, fracciones I, XXXIX y XLV, de la Ley General, se encuentran divididos para su cumplimiento de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).

A. En este sentido, por lo que hace a la fracción I del artículo 70 de la Ley General, los Lineamientos Técnicos Generales² establecen lo siguiente:

1. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros

Los sujetos obligados deberán publicar la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones. Cada norma deberá estar categorizada y contener un hipervínculo al documento correspondiente, entre otros datos. De existir normatividad que de ser publicada vulneraría el ejercicio de atribuciones relevantes de determinados sujetos obligados, éstos publicarán las versiones públicas de tales documentos aclarando a las personas que consulten la información de esta fracción, mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, las razones por las cuales se incluye un documento con la característica de versión pública. Los sujetos

² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

obligados bajo ese supuesto considerarán lo establecido en las disposiciones generales de los Lineamientos respecto de las versiones públicas.

Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, ésta deberá publicarse y/o actualizarse en el sitio de Internet y en la Plataforma Nacional en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Al respecto, es conveniente aclarar que las normas que se reformen, adicionen, deroguen o abroguen deberán mantenerse publicadas en tanto no haya entrado en vigor la nueva norma y existan procedimientos en trámite o pendientes de resolución que deban sustanciarse conforme a la normatividad que se reforma, adiciona, deroga o abroga. En ese sentido, y durante el periodo que el sujeto obligado considere, se mantendrán publicadas ambas normas; para ello será indispensable que,

a través de una nota, señale claramente a las personas que consulten su información, las razones por las cuales no se elimina del marco normativo vigente determinada normativa.

Asimismo, cuando alguna normativa no haya tenido ninguna modificación desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) u otro medio oficial o institucional; se registrará como última modificación, la misma fecha que se haya señalado como fecha de publicación, con el formato día/mes/año.

Para mayor claridad y accesibilidad, la información deberá organizarse mediante un catálogo con los tipos de normatividad siguientes:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Tratados internacionales*
- *Constitución Política de la entidad federativa*
- *Leyes: generales, federales y locales*
- *Códigos*
- *Reglamentos*
- *Decreto de creación*
- *Manuales: administrativos, de integración, organizacionales*
- *Reglas de operación*
- *Criterios*
- *Políticas*
- *Otros documentos normativos:* condiciones, circulares, normas, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones.

Respecto de los tratados internacionales, deberán publicarse por lo menos los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, se incluirán los tratados internacionales relativos a la materia específica de cada sujeto obligado.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

En cuanto a las Políticas que se incluirán como parte de la normatividad, se publicarán aquellos documentos normativos que tienen como objetivo orientar y establecer directrices de acción relativas a cada sujeto obligado, las cuales deben ser acatadas por los miembros del mismo y se han emitido mediante avisos, circulares u otras comunicaciones oficiales.

En caso de que el sujeto obligado no cuente con alguna norma del tipo: *Manuales: administrativos, de integración, organizacionales; Reglas de operación, Criterios, Políticas, Otros documentos normativos: normas, circulares, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, estatutos;* deberá incluir una nota actualizada al periodo que corresponda que así lo aclare a las personas que consulten la información.

Todos los sujetos obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.

Nota: Los documentos normativos publicados en formato PDF deberán considerar una versión o formato que permita su reutilización.

Periodo de actualización: trimestral

Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley general/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro

Criterio 4 Denominación de la norma que se reporta

Criterio 5 Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato día/mes/año

Criterio 6 Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año. De no existir modificación, se repetirá la fecha de publicación



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Criterio 7 Hipervínculo al documento completo de cada norma

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 8 Periodo de actualización de la información: trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet

Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 11 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 14 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I

Normatividad aplicable

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación (día/mes/año)

Fecha de última modificación, en su caso (día/mes/año)	Hipervínculo al documento de la norma	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, se requiere la información relativa a la normatividad aplicable al sujeto obligado, incluyendo reglamentos y lineamientos, empleados para el ejercicio de sus funciones, con un periodo de actualización trimestral y se deberá conservar la



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

información que se encuentre vigente, por lo que únicamente se verificará la información cargada por el sujeto obligado para el ejercicio 2018.

Cabe señalar que habiendo realizado el análisis del formato correspondiente a la fracción objeto de la denuncia que nos ocupa, se observó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con **ciento treinta registros**, correspondientes al año 2018, tal como se muestra en la siguiente imagen:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://consultapublicamx.inai.org.mx/inst-web/>. The page displays search filters for the subject 'Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación'. The filters are: Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Periodo *: Información 2015-2017 (selected) and Información 2018; Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...; Formato *: I - Normatividad aplicable. Below the filters is a 'Filtros para Búsqueda' button and a 'Realizar Consulta' button. There are two 'Descargar' buttons. The results section shows 'Se encontraron 130 registros.' with a red box around the text. Below this is a table with two columns labeled 'Detalle'.

Asimismo, una vez realizada la descarga y análisis del formato denunciado, se puede observar que los registros existentes pertenecen a la información vigente, al segundo trimestre del año 2018, así como que para cada registro existe un hipervínculo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Terminación Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Normatividad (catálogo)
1	2018	01/04/2018	30/06/2018	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley Federal
3	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley Federal
4	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley Reglamentaria
5	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley Reglamentaria
6	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley Orgánica
7	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley General
8	2018	01/04/2018	30/06/2018	Ley General

Fecha de Publicación en Def U Otro Medio Oficial O Institucional	Fecha de Última Modificación, en su Caso	Hipervínculo Al Documento de La Norma	Área(s) Responsable(s) Que Genera la Información
05/02/2017	15/09/2017	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
14/03/2014	14/03/2014	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
09/05/2016	27/01/2017	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
11/05/1995	27/01/2015	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
04/11/2015	30/05/2018	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
26/05/1995	18/06/2018	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
23/05/2014	27/01/2017	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación
23/05/2014	19/01/2018	http://sitios.te.gob.mx	Dirección General de Documentación

Ahora bien, se analizaron los hipervínculos para todos los registros y se encontró que todos los hipervínculos se encuentran funcionando y los archivos se encuentran en formatos reutilizables, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

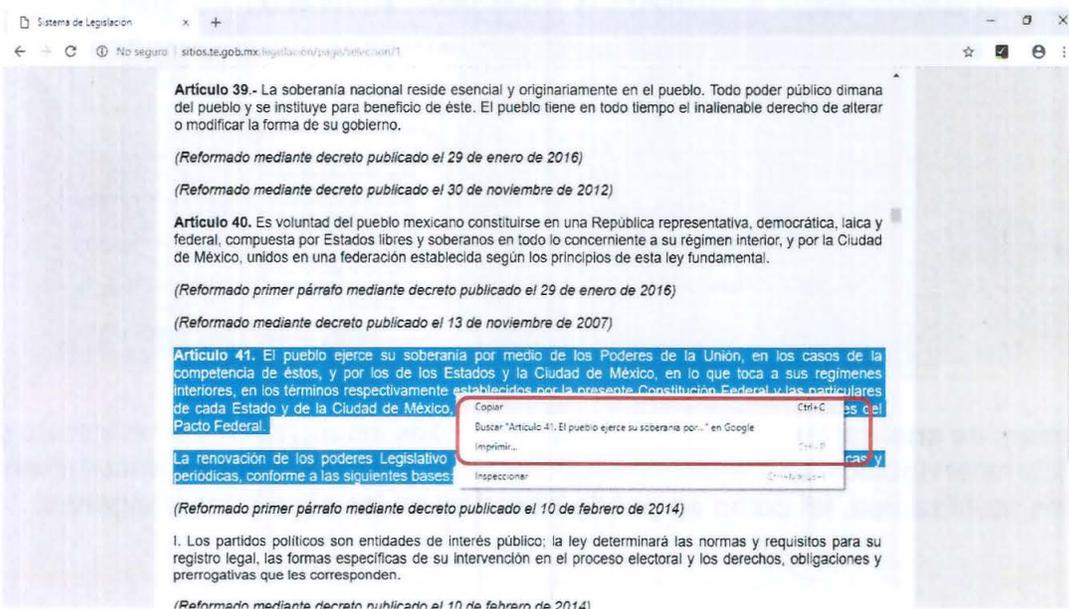
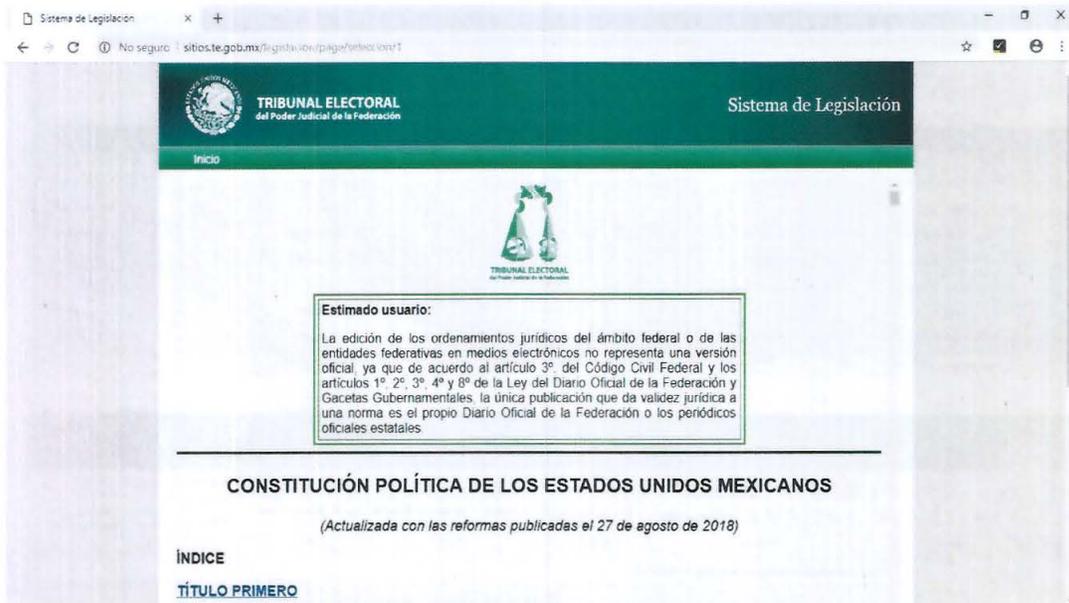


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



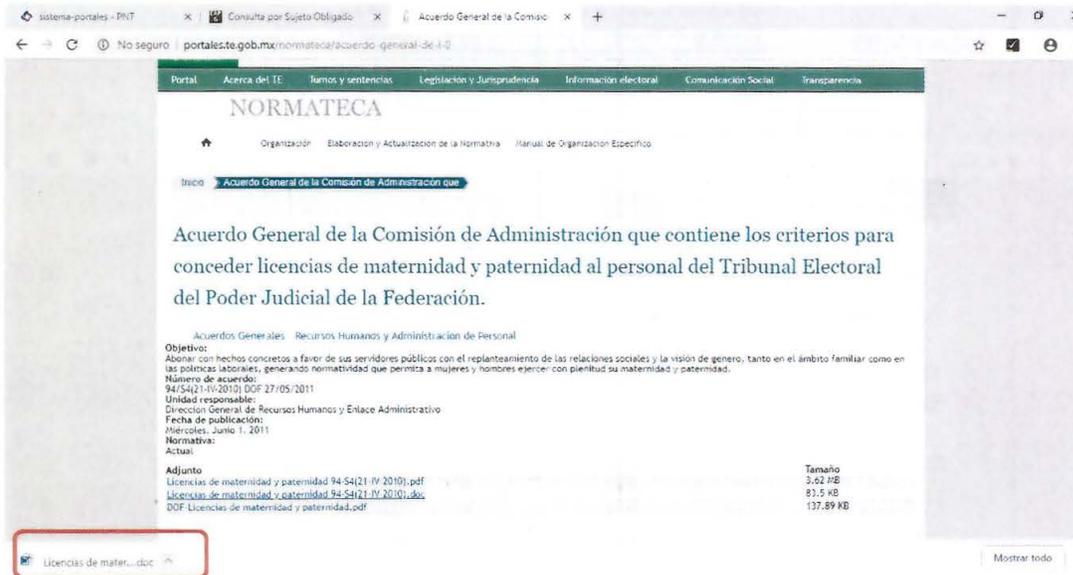
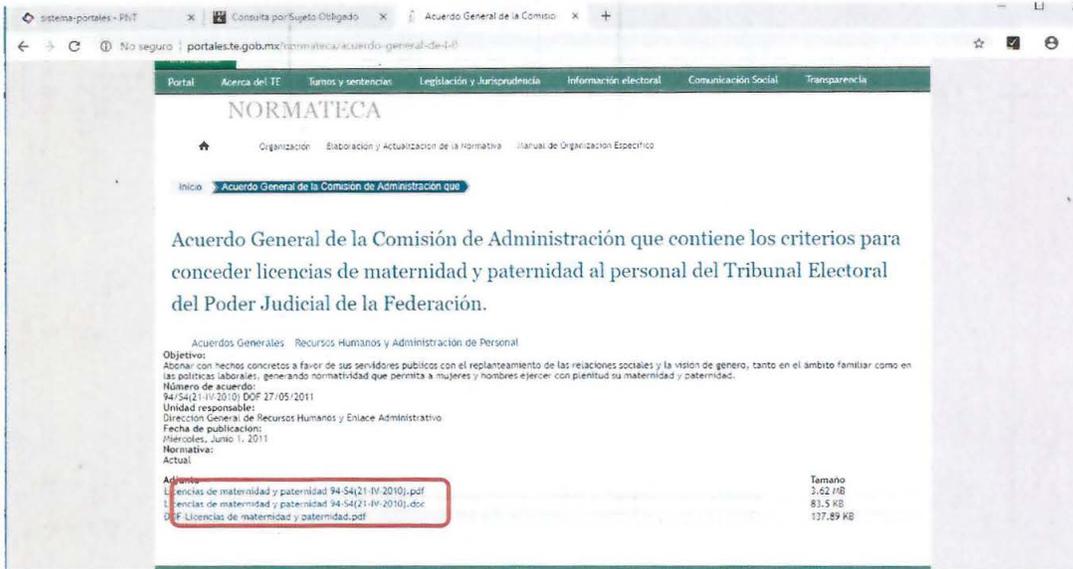


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



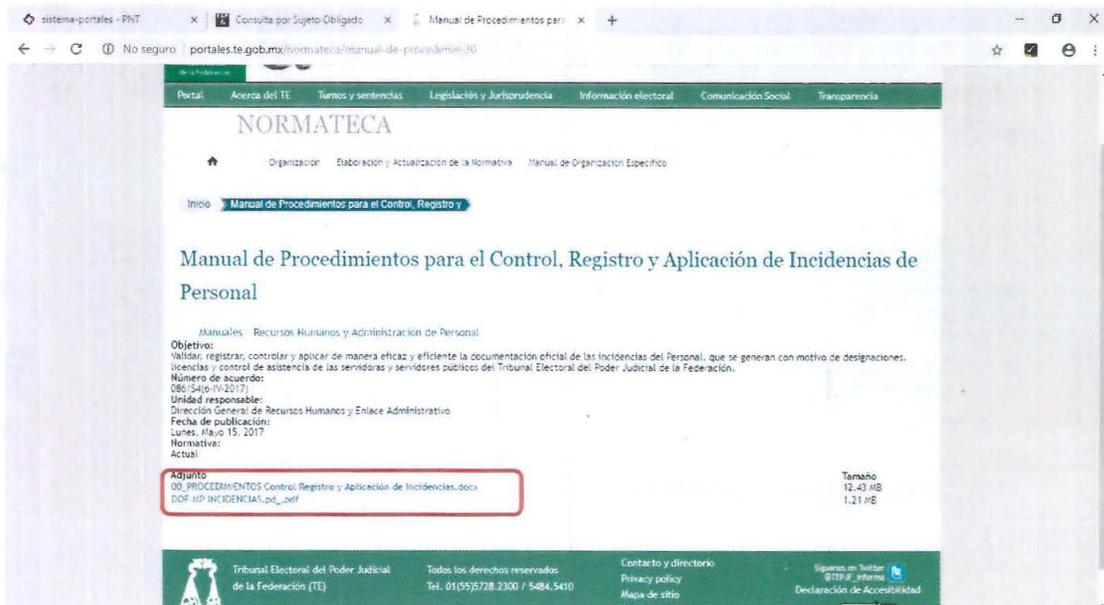
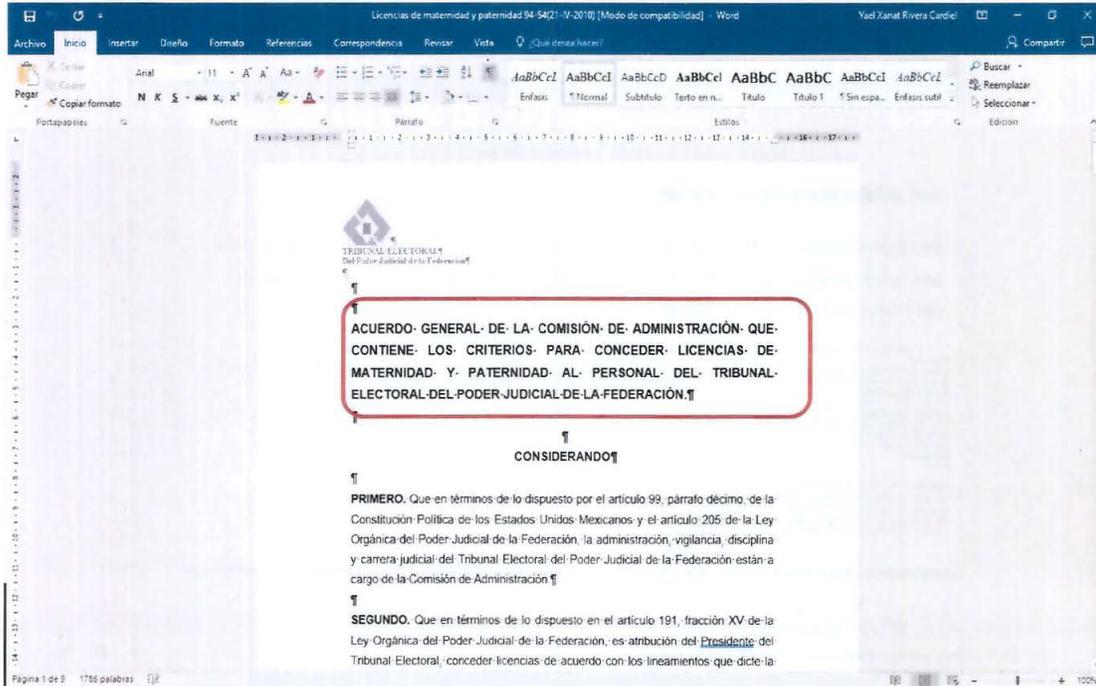


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



Handwritten signature and initials in blue ink.

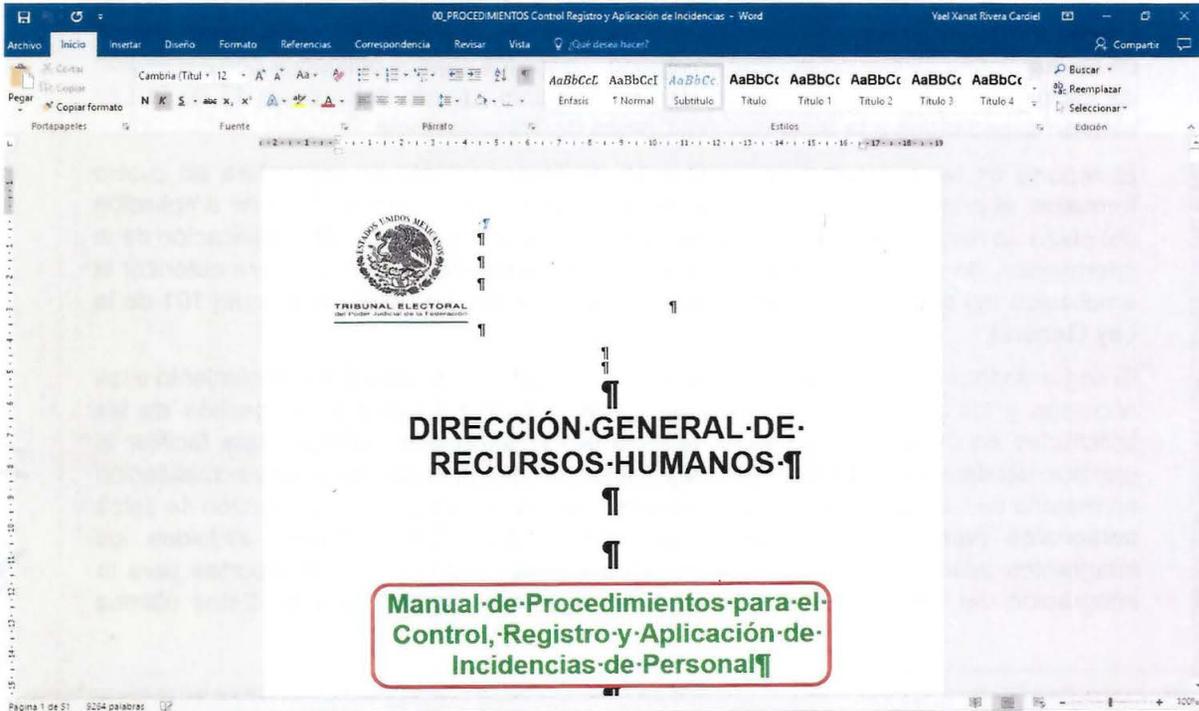


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

De esta manera, es posible observar que para la fracción I del artículo 70 de la Ley General, se encuentran habilitados los hipervínculos y es posible acceder a los documentos en formatos reutilizables.

No se omite mencionar que, dentro de los Lineamientos Técnicos Generales se señala que es necesario cargar dentro de los hipervínculos, el documento completo de la normativa correspondiente, no así únicamente la referencia a algún artículo o sección en específico, tal como se señala en el **Criterio 7**, arriba mencionado.. Por lo aquí analizado, se considera que la denuncia en particular de la fracción mencionada es **improcedente**, puesto que el sujeto obligado contaba con la información completa al momento de la presentación de la denuncia.

B. Por lo que hace a la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General.

Los Lineamientos Técnicos Generales³ establecen lo siguiente:

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia.

El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General.

El segundo formato informará de las resoluciones del Comité para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al órgano garante. Estos últimos

³ Toda vez que se está revisando el cumplimiento del año 2017, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

deben guardar relación con la obligación de los informes a los que se refiere la fracción XXIX (informes que por disposición legal generen los sujetos obligados).

El tercer formato tendrá los datos del Presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados con excepción de los expresamente señalados en el artículo 43 de la Ley General

Crterios sustantivos de contenido

Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos:

- | | |
|--------------------|--|
| Criterio 1 | Ejercicio |
| Criterio 2 | Periodo que se informa |
| Criterio 3 | Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria) |
| Criterio 4 | Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016) |
| Criterio 5 | Folio de la solicitud de acceso a la información |
| Criterio 6 | Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016) |
| Criterio 7 | Área(s) que presenta(n) la propuesta |
| Criterio 8 | Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva |
| Criterio 9 | Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca |
| Criterio 10 | Votación (por unanimidad o mayoría de votos) |
| Criterio 11 | Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia |

Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente:

- | | |
|--------------------|------------------------|
| Criterio 12 | Ejercicio |
| Criterio 13 | Periodo que se informa |



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Criterio 14 Fecha de la resolución y/o acta

Criterio 15 Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,

Integrantes del Comité de Transparencia

Criterio 16 Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)

Criterio 17 Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado

Criterio 18 Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia

Criterio 19 Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Criterio 20 Ejercicio

Criterio 21 Número de sesión

Criterio 22 Mes

Criterio 23 Día

Criterio 24 Hipervínculo al acta de la sesión

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 25 Periodo de actualización de la información: semestral

Criterio 26 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 27 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 28 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 29 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)

Criterio 30 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)

Criterios adjetivos de formato

IT
ad
M
E



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Criterio 31 La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 32 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Informe de sesiones del Comité de Transparencia de <<sujeto obligado>>

Resoluciones de Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada, Acceso restringido confidencial, Inexistencia de información, Incompetencia, Ampliación de plazo reserva

Ejercicio	Periodo que se informa	Número de sesión	Fecha de la sesión día/mes/año	Folio de la solicitud de acceso a la información	Número o clave del acuerdo de la resolución	Área(s) que presenta(n) la propuesta

Propuesta (ampliación de plazo; acceso restringido reservada; acceso restringido confidencial; inexistencia de información; incompetencia; ampliación de plazo reserva)	Sentido de la resolución (Confirma, modifica, revoca)	Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	Hipervínculo a la resolución

Periodo de actualización de la información: semestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Fecha de resolución y/o acta con el formato día/mes/año	Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta

Periodo de actualización de la información: semestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

En cuanto a la información referente al 2018, **los Lineamientos Técnicos Generales⁴ establecen lo siguiente:**

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia.

El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en las fracciones II y VIII del artículo 44 de la Ley General. El segundo formato informará de las resoluciones que emita el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al órgano garante; lo señalado con antelación, de conformidad con las fracciones I, IV, V, VI y VIII del artículo 44 de la Ley General.

El tercer formato tendrá los datos del Presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

En el cuarto formato se deberá publicar la información relacionada con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Periodo de actualización: semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.

En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso.

Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.

⁴Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el **veintiocho** de diciembre de dos mil diecisiete.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. P. A." or similar.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.

Aplica a: todos los sujetos obligados con excepción de los expresamente señalados en el artículo 43 de la Ley General

Criterios sustantivos de contenido

Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos:

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Número de sesión. Por ejemplo: Primera sesión ordinaria, Primera sesión extraordinaria

Criterio 4 Fecha de la sesión con el formato día/mes/año

Criterio 5 Folio de la solicitud de acceso a la información

Criterio 6 Número o clave de acuerdo del Comité. Por ejemplo:001/SCT-29-01/2016

Criterio 7 Área(s) que presenta(n) la propuesta

Criterio 8 Propuesta (catálogo): Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva

Criterio 9 Sentido de la resolución del Comité (catálogo): Confirma/Modifica/Revoca

Criterio 10 Votación (catálogo): Por unanimidad de votos/Por mayoría de votos/Por mayoría de votos ponderados

Criterio 11 Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia

Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente:

Criterio 12 Ejercicio

Criterio 13 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 14 Fecha de la resolución y/o acta con el formato día/mes/año

Criterio 15 Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, Integrantes del Comité de Transparencia

Criterio 16 Ejercicio

Criterio 17 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 18 Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 19 Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado

Criterio 20 Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia

Criterio 21 Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Criterio 22 Ejercicio

Criterio 23 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

- Criterio 24** Número de sesión
- Criterio 25** Mes
- Criterio 26** Día
- Criterio 27** Hipervínculo al acta de la sesión

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 28** Periodo de actualización de la información: semestral
- Criterio 29** La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 30** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 31** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 32** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 33** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 34** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

- Criterio 35** La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 36** El soporte de la información permite su reutilización

Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso a la información

Número o clave del acuerdo del Comité	Área(s) que presenta(n) la propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de la resolución (catálogo)	Votación (catálogo)

Hipervínculo a la resolución	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

47
 M. P.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de resolución y/o acta con el formato (día/mes/año)	Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Integrantes del Comité de Transparencia

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Integrantes del Comité de Transparencia		
			Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Integrantes del Comité de Transparencia			Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota
Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo y/o función en el Comité de Transparencia	Correo electrónico oficial				

Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, se requiere la información relativa a las resoluciones del Comité de Transparencia, el reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia, los datos de los integrantes del mismo y el calendario de sesiones ordinarias que serán celebradas por el Comité de Transparencia. Para el presente caso, tal y como lo señala los Lineamientos Técnicos. Para la información de las sesiones y resoluciones se analizará la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y para el caso del calendario de sesiones, así como los integrantes del Comité de Transparencia, la información es vigente por lo que se verificará únicamente lo relativo al ejercicio 2018.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Una vez realizada la descarga y análisis de los formatos denunciados, siendo en este caso el correspondiente a la fracción XXXIX, se puede observar que existe un hipervínculo para cada formato que lo requiere, como se puede mostrar a continuación:

- Informe de resoluciones del Comité de Transparencia 2017:

	A	B	C	D	E	F	G
		Sujeto Obligado	Ejercicio	Periodo Que Se Informa	Fecha de Resolución Y/o Acta (día/mes/año)	Hipervínculo Al Documento (resolución O Acta)	Fecha de Validación
1	60374864	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	05/01/2017	http://	01/07/2017
15	60374873	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	17/02/2017	http://	01/07/2017
16	60374882	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	17/04/2017	http://	01/07/2017
17	60382440	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	19/01/2017	http://	01/07/2017
18	60382446	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	28/02/2017	http://	01/07/2017
19	60382454	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	24/04/2017	http://	01/07/2017
20	60382462	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	15/06/2017	http://	01/07/2017
21	60423105	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	09/02/2017	http://	01/07/2017

	A	B	C	D	E	F	G
		Sujeto Obligado	Ejercicio	Periodo Que Se Informa	Fecha de Resolución Y/o Acta (día/mes/año)	Hipervínculo Al Documento (resolución O Acta)	Fecha de Validación
1	60374864	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	05/01/2017	http://	01/07/2017
15	60374873	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	17/02/2017	http://	01/07/2017
16	60374882	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	17/04/2017	http://	01/07/2017
17	60382440	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	19/01/2017	http://	01/07/2017
18	60382446	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	28/02/2017	http://	01/07/2017
19	60382454	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	24/04/2017	http://	01/07/2017
20	60382462	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	15/06/2017	http://	01/07/2017
21	60423105	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2017	01/01/2017 al 30/06/2017	09/02/2017	http://	01/07/2017



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

- Informe de resoluciones del Comité de Transparencia 2018:

	D	E	F	G	
	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Terminó Del Periodo Que Se Informa	Fecha de La Resolución Y/o Acta con El Formato Día/mes/año	Hipervínculo Al Documento de La Resolución Y/o Acta	
1	01/01/2018	30/06/2018	25/01/2018	https://goo.gl/FjShCd	Dirccc Persot
2	01/01/2018	30/06/2018	22/02/2018	https://goo.gl/NqyME3	Dirccc Persot
3	01/01/2018	30/06/2018	31/03/2018	https://goo.gl/HceWoi	Dirccc Persot
4	01/01/2018	30/06/2018	27/07/2018	https://goo.gl/tH4Ma	Dirccc Persot

- Calendario de sesiones del Comité de Transparencia 2018:

	C	D	E	F	G	H	I	J
	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Terminó Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión	Mes	Día	Hipervínculo Al Acta de La Sesión	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee
1	2018	01/04/2018	30/06/2018	4 Sesión Ordinaria	4	26	https://goo.gl/2xz7bc	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
2	2018	01/04/2018	30/06/2018	5 Sesión Ordinaria	5	31	https://goo.gl/4MJo1R	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
3	2018	01/04/2018	30/06/2018	6 Sesión Ordinaria	6	28	https://goo.gl/ax26ds	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
4	2018	01/01/2018	31/03/2018	1 Sesión Ordinaria	1	25	https://goo.gl/hUXz3B	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
5	2018	01/01/2018	31/03/2018	2 Sesión Ordinaria	2	22	https://goo.gl/e3qJdJ	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
6	2018	01/01/2018	31/03/2018	3 Sesión Ordinaria	4	2	https://goo.gl/wEcAuC	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

IF

[Handwritten signature]



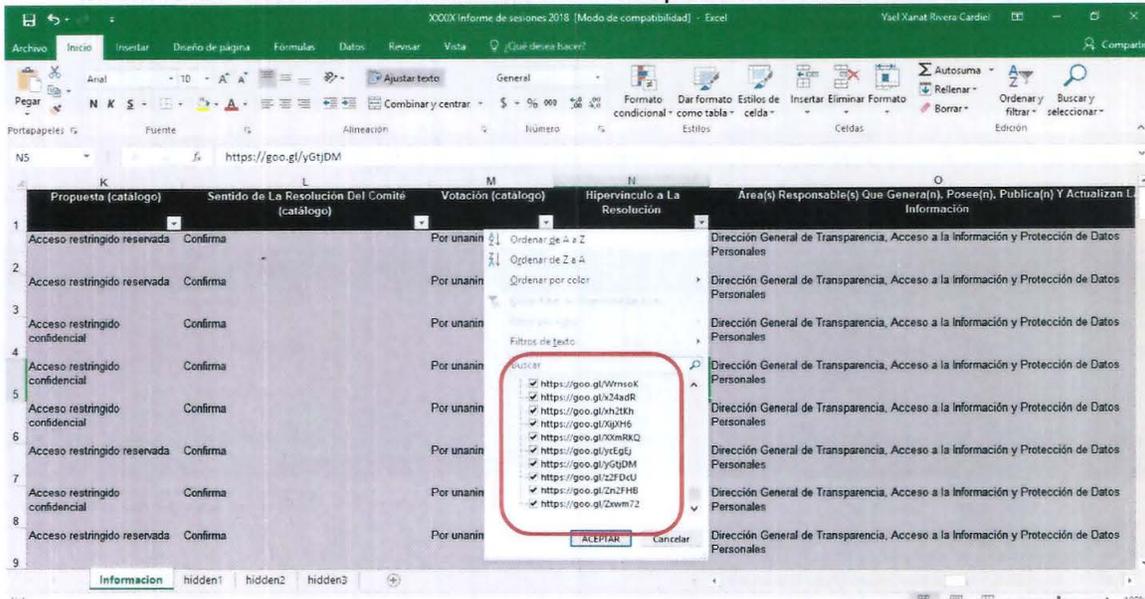
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

- Informe de sesiones del Comité de Transparencia 2018



Es pertinente señalar en este punto que no se analizará el formato correspondiente a la información sobre los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado puesto que no requiere hipervínculo alguno por lo que no encuadra en lo denunciado por el particular.

Ahora bien, una vez confirmado que existen hipervínculos para todos los registros en los formatos, se procedió a analizar⁵ cada uno de ellos para verificar que, tal como lo manifiesta el sujeto obligado, se encuentran habilitados, como se demuestra a continuación:

- Hipervínculos del Formato 39a_LGT_Art_70_Fr_XXXIX Informe de sesiones del Comité de Transparencia 2017 y 2018

⁵ La herramienta utilizada para realizar el análisis de hipervínculos se denomina "Xenu" la cual comprueba la que los mismos funcionen correctamente; en caso de que dicho programa encuentre algún enlace que no se encuentre funcionando, se muestra en color rojo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://geo-gl/D6W1g	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/nW19p	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/8M0G5e	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/vnCct8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/382vD6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/7eT1aa	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9Yjrn5a	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9WdH4o	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/QdMak4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9hspuv	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/jwCuVU	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/ogpQe	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/Z7h6Ch	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2v9woc	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/ECFQaf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/7kAyCf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/4WWWbJ	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/197DqV	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/VnH68H	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/IDpCdm	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/wd6FmT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9Su1mV	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/VuA4Gg	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/Wd4PK	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/7ADyQE	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/IFmJGE	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/jaktca	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/muqPH	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9F5mZ	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/4Xpwe	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/346mZ	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/1lnk7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/6NAks7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/ET3nWT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/Au8BmT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/dcca7f	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/5d8kAs	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/56iAPP	ok	text/html				0	1		GSE	

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://geo-gl/0Bp1XT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/m6GNz	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/gf5kT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/n18Vn	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/aAZy9W	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/mRPMj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/EgpADP	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2Q3Mz	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/35eH1	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/8Fndn	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/b36v8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/eEVAQt	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/mmh7v4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2D3AM	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2octe1	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/5d6e44	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/3d6uwY	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/H9Jcuu	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/CnMAL	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/9R4V3	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/92eq7z	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/24mf7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2y9ct	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/KGZNTP	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/jmyW8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/Znc3Z4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/VYqLY	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/tu4V	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/2hGLe	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/HgTyc	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/3NZUs	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/w44E	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/3ACv8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/3MAMu0	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/55d8m5	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/3z7d4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/VRNZTD	ok	text/html				0	1		GSE	
https://geo-gl/Dpewu	ok	text/html				0	1		GSE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/ykkoAa	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Wk6v9f	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/CVWpGj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/7yLkU6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/UpvseP	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/pEgN	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/ECUuJ3	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/UM3Q1e	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vNA7GZ	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/1BvUe	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/b4e9f6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/8FDSjM	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/HQv9L	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/pC5hWf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/RV5xG	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/MYANa	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Fac3v7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/1wV6P	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/ASpxTS	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4Dnyml	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/FGUCmf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/LJPPm	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/zFP2p	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/DHWvCa	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/wqR8x	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/N8IoMW7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/jzQNNz	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/CLK8Bq	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/zEZAj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/kDqebk	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/EnD6kw	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4yQ7L	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/AkwN3j	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/e333RG	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Cr1te6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2F5vY6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/DUu1af	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2v3fjv	ok	text/html				0	1		GSE	

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/FHQRVL	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/pC5hWf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/RV5xG	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/PVW4d	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Fac3v7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/1wV6P	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/ASpxTS	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4Dnyml	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/FGUCmf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/LJPPm	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/zFP2p	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/DHWvCa	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/wqR8x	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/N8IoMW7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/jzQNNz	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/CLK8Bq	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/zEZAj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/kDqebk	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/EnD6kw	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4yQ7L	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/AkwN3j	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/e333RG	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Cr1te6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2F5vY6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/DUu1af	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2v3fjv	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/1275f	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Hgpyu	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Tk6V7u	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v9SAHm	ok	text/html				0	1		GSE	
file:///C:/Users/jaelnvera/Documents/DITs/0305-2018/hiper...	ok	text/plain	2761		18.09.2018 07:33:44	0				

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/vh30oh	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/eN4Up	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/QV13K4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/37u4e	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/oaTEZ9	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/LPdmv	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/9ZGM3	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/3kpsU	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/1E3qR2	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/E55ny	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/5guelh	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/WX4ZK	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/gowwhr	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/B48Ux	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/M2Wvie	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/NAUOCc	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/87DzW	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/oa2cb	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/5Wu3Q	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/49w7m	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/R3AP52	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/a7Nee8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/V9E6j	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4ShkwC	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/7Rmj8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/QWGW9K	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/ev9913	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vh4W7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/XjxH6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/qVh6d8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/H4Qp7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/3k4C4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Ko1Z9	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/aAmh4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/h8Ukcf	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/M4eWGP	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Q8zizu	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/xkwr9C	ok	text/html				0	1		GSE	

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/WGmif	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/8mdt.9	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vu5FyC	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v2FDcU	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/bvN8Ej	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4Pw0DM	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/7Dv6d0	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vmcsL4	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Qy4ACZ	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/gz7HFw	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vu4Qpe	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v7dMQ0	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4pvrq0	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Zwvm72	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v24adR	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/nk9AV	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/AH8gmY	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vUJaf6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4k4UjT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vb9v9C	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v4eV6C	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/mTc6AC	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/pMBoLp	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v5n3nY	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/mMEDSN	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vgWolx	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vvEgEj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/WimsuK	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v1myth	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vEGCFUS	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v6bM36	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v9qFTT	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vC4pLJC	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vWApk8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vD1wfh	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vf0nqp	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vG96mY	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v8Cbn3	ok	text/html				0	1		GSE	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server
https://goo.gl/AvU3T	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/q3Kv2C	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/7eVnrc	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/mTcbAC	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/pMboLp	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/s5h3nY	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/m802SN	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/3gWe5k	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/yCgEj	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/WnsoK	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/51nyth	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/EGCFUS	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/2o8M36	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/lnq4TT	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/CuH2cC	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/vWxpkh	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/FD1wfh	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/nlonap	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/g88nY	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/gBCb3	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/97A26C	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/H84Ma	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/ky16MR	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/F3KabR	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/Zn2FH8	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/yGgDM	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/SW7s3t	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/mz18Cs	ok	text/html				0	1		GSE
https://goo.gl/nKPk6R	ok	text/html				0	1		GSE
file:///C:/Users/yael.nvera/Documents/DITs/0305-2018/hiper...	ok	text/plain	1979		18.09.2018 06:17:14				
https://sibos.te.gob.mx/repositorio/A70F39-A/2016/23-6-50-C...	ok	application/pdf	613351	redir	30.02.2018 13:56:10	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)

- Hipervínculos del Formato 39b_LGT_Art_70_Fr_XXXIX. Informe de resoluciones del Comité de Transparencia 2017 y 2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/eg8dn	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/E7W4dn	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Xa3Ego	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/9Gg2DM	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/qdRmnd	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/cu7d0a	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Ck-bfo	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/LW0elle	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/YVq3j	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Q2g3Lq	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/41WQj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/K9H6L1	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/nCDesic	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/epg2cl	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/14wv44	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/v44xRl	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/t88Yy	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/qvCz9	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/3cMaU6	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Xhg3y	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/8Akk9b	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/ucv79e	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/81422a	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/vFNpDg	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/rC8D7	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/uem2a8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2K6FUM	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/3t9t0	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/pMfg6K	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/W3Vgq8	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/YVx6c	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/qHLJG	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Nndukj	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/bC14r	ok	text/html				0	1		GSE	
file:///C:/Users/yael.nvera/Documents/DITs/0305-2018/hiper...	ok	text/plain	782		18.09.2018 07:24:32					
https://portal.te.gob.mx/transparencia/sitios/defaut/hiper...	ok	application/pdf	165143	redir	29.01.2018 02:24:23	1		1	Apache/2.2.15 (CentOS)	
https://sibos.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2017/Acta_31_5E	ok	application/pdf	669006	redir	03.09.2018 21:04:35	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
https://sibos.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2017/Acta_24_5E	ok	application/pdf	1676374	redir	03.09.2018 21:39:15	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/3H4M4a	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/14eW6i	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/14yME3	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/Fj5hCd	ok	text/html				0	1		GSE	
file://C:/Users/yael.nvera/Documents/DIT/0305-2018/hiper...	ok	text/plain	92		18.09.2018 07:30:07	0				
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-A/2018/19_7_50 CT...	ok	application/pdf	238614	redir	30.06.2018 14:50:58	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/19_4_50 CT...	ok	application/pdf	951763	redir	30.06.2018 16:30:51	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/19_05_50 CT...	ok	application/pdf	1042154	redir	30.06.2018 16:52:23	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/3_1_50 CT...	ok	application/pdf	828106	redir	30.06.2018 17:15:40	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	

- Hipervínculos del Formato 39d_LGT_Art_70_Fr_XXXIX. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia 2018

Address	Status	Type	Size	Title	Date	Level	Out Links	In Links	Server	Error
https://goo.gl/vE6AurC	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/e1h3Ug	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/14kz2B	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/a25dr	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/4Mio1R	ok	text/html				0	1		GSE	
https://goo.gl/2oz76C	ok	text/html				0	1		GSE	
file://C:/Users/yael.nvera/Documents/DIT/0305-2018/hiper...	ok	text/plain	130		12.09.2018 08:09:46	0				
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/3_1_50 CT...	ok	application/pdf	830106	redir	30.06.2018 17:15:40	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-D/2018/19_05_50 CT...	ok	application/pdf	872262	redir	31.08.2018 21:05:02	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-D/2018/03_4_50 CT...	ok	application/pdf	925387	redir	07.09.2018 14:52:40	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-D/2018/9_4_50 CT...	ok	application/pdf	1470914	redir	30.06.2018 16:22:30	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/4_3_50 CT...	ok	application/pdf	626247	redir	30.06.2018 16:40:57	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	
http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-B/2018/6_2_50 CT...	ok	application/pdf	955762	redir	30.06.2018 18:39:51	1		1	Apache/2.4.7 (Ubuntu)	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

En cuanto a la manifestación del sujeto obligado en donde explica que se localizaron algunos documentos que no se encontraban en formatos reutilizables por lo que fueron actualizados en cuanto se tuvo conocimiento, por lo que la Dirección General realizó un análisis de los documentos, concluyendo que se encuentran en formatos reutilizables, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos.

031000014518, en la que se requirió el Plan Anual de Desarrollo Archivístico de los años 2017 al 2017, la aprobación del Comité de Información o equivalente, la página de internet donde se puede localizar y su respectivo informe de cumplimiento.

III. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA. Por cuanto hace al asunto que nos ocupa, conviene señalar que las leyes en la materia prevén la posibilidad de ampliar el plazo para atender una solicitud de acceso a la información, hasta por diez días hábiles más, cuando existan razones que lo justifiquen. Dicha ampliación deberá ser aprobada mediante resolución del Comité de Transparencia, de conformidad con lo señalado por los artículos 132 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el número de los procedimientos internos de atención.

Cabe señalar que, del análisis a la solicitud de acceso a la información, así como el número de los procedimientos internos de atención, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico de los años 2017 al 2017, la aprobación del Comité de Información o equivalente, la página de internet donde se puede localizar y su respectivo informe de cumplimiento.

De un análisis a las respuestas otorgadas por la unidades consultadas, se advierte que resulta necesario realizar una búsqueda exhaustiva, con criterio amplio, respecto de la expresión documental en donde se haga constar las acciones a emprender a escala institucional, para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, así como

2 / 6

Copiar Ctrl+C
Buscar "zo para atender una solicitud de acceso a la." en Google
Imprimir... Ctrl+P
Girar a la derecha Ctrl+R
Girar a la izquierda Ctrl+L
Inspeccionar Ctrl+I

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

SKM_558e18070518920 x +

← → ↻ No seguro sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F39-D/2018/9.%204%2050%20C1%2020%20abril/Acta%204%2050%2026%20abril.pdf

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		DÍA	MES	AÑO
		31	MAYO	2018
		SESION ORDINARIA		NUMERO
				5

ÁREA SOLICITANTE	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	HOJA	
		DE: 1	DE: 1

PLANTEAMIENTO	ACUERDO
Revisión, y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018.	01-05SO-31952018 PRIMERO. Se aprueba en sus términos el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2018. SEGUNDO. Procedase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FUNDAMENTO LEGAL

 LIC. JORGE ENRIQUE MAYA GÓMEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO INTEGRANTE	 LICDA. MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS PRESIDENTE	 LIC. YURI ZUCKERMANN PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INTEGRANTE
 LICDA. MARTHA PATRICIA GARCÍA MEDINA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES SECRETARIA TÉCNICA		

En cuanto a las Actas del comité, que el sujeto obligado señala no se encontraban disponibles en su totalidad, es posible observar en el formato que existe un hipervínculo con el documento para cada registro.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

E	F	G	H	I	J	K
Fecha de Término Del Período Que Se Informa	Número de Sesión	Mes	Día	Hiperlinko Al Acta de La Sesión	Áreas Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación
30/06/2018	4 Sesión Ordinaria	4	26	https://goo.gl/2cz7bC	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/07/2018
30/06/2018	5 Sesión Ordinaria	5	31	https://goo.gl/4MJo1R	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/07/2018
30/06/2018	6 Sesión Ordinaria	6	28	https://goo.gl/ax26ds	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/07/2018
31/03/2018	1 Sesión Ordinaria	1	25	https://goo.gl/hUxz3B	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/04/2018
31/03/2018	2 Sesión Ordinaria	2	22	https://goo.gl/e3qUdj	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/04/2018
31/03/2018	3 Sesión Ordinaria	3	2	https://goo.gl/wEcAuC	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	01/04/2018

De lo hasta aquí expuesto y analizado, se puede observar que para la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General, todos los hipervínculos de los formatos que lo requieren, se encuentran habilitados y con documentos reutilizables, pudiendo confirmar que, como lo mencionó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se puede acceder a todos ellos. Asimismo, para el caso particular de las Actas del Comité de Transparencia en las cuales el sujeto obligado manifiesta que no se encontraban todos los archivos puesto que no tenían todas las firmas de los integrantes del mismo, a la fecha de esta resolución, se puede constatar que se encuentran ya en la vista pública.

Por estos motivos, la denuncia presentada para la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General, relativa a las Actas y resoluciones del Comité de Transparencia, se considera **procedente**, puesto que al momento de que se presentó la denuncia, el sujeto obligado presentaba algunos documentos que no cumplían con el atributo de poder ser reutilizados, así como que no estaban disponibles todas las actas emitidas por el Comité de Transparencia; sin embargo, no se omite señalar que el sujeto obligado **subsana** la omisión al corregir los documentos que se encontraban en formatos no reutilizables y se realizó la carga de las actas faltantes.

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

C. Por lo que hace a la fracción XLV del artículo 70 de la Ley General.

Los Lineamientos Técnicos Generales⁶ establecen lo siguiente:

XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

El artículo 24, fracción IV de la Ley General indica que todo sujeto obligado deberá “constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable”. Por lo anterior, los sujetos obligados de los órdenes, federal, estatales, municipales y delegacionales, deben elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que le permitan organizar, administrar, conservar y localizar de manera expedita sus archivos. Dichos instrumentos deberán hacerse públicos y serán los siguientes:

- El catálogo de disposición documental
- La guía simple de archivos

Periodo de actualización: anual
Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

- Criterio 1** Ejercicio
Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
Criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Catálogo de disposición documental/Guía Simple de archivos/Otro
Criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales
Criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área
Criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo
Criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 8** Periodo de actualización de la información: anual
Criterio 9 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 11** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
Criterio 14 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

⁶Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV

Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Instrumento archivístico (catálogo)	Hipervínculo a los documentos

Responsable e integrantes del área de archivos

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto	Cargo

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, se requiere la información relativa a los instrumentos de control y consulta archivística, en particular del catálogo de disposición documental y la guía simple de archivos, incluyendo a los responsables e integrantes del área encargada.

Una vez realizada la descarga del formato en comento, es posible verificar que existen dos registros, uno perteneciente al Catálogo de disposición documental y el segundo sobre la Guía simple de archivos, como se muestra a continuación:

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '28' and several illegible signatures.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

	A	B	C	D	E	F
		Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Instrumento Archivístico (catálogo)
1	353036122	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2018	01/04/2018	30/06/2018	Catálogo de disposición documental http://portales.te.jf.pdf
2	353036123	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2018	01/04/2018	30/06/2018	Guía Simple de archivos https://goo.gl/v9bipm
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

	F	G	H
	Instrumento Archivístico (catálogo)	Hipervínculo a Los Documentos	Nombre Completo Del (Instrumento)
1	Catálogo de disposición documental http://portales.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/Cat%C3%A1logo%20de%20disposic%C3%B3n%20documental%20del%20TEP-JF.pdf		Tabla_334055
2	Guía Simple de archivos https://goo.gl/v9bipm		Tabla_334055
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Nombre Completo Del (la) Responsable E Integrantes Del Area, Cargo Y Puesto	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	
Tabla_334055	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	20/09/2018	30/06/2018	De nu
Tabla_334055	Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	20/09/2018	20/09/2018	

Nota

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales, décimo segundo, fracción VI [...] Cuando se trate de documentos que deben difundirse con firmas y son publicados en formato PDF, se deberá incluir, a su vez, la información [...] Se proporcionan los siguientes documentos para su pronta referencia: <http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F45/CDD-2018.xlsx> // <http://sitios.te.gob.mx/repositorio/A70F45/CDD.docx>

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1		Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puesto	Cargo				
2	276949781	Agustín	Millán	Gómez	Director General	Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales				
3	276949781	Jesús Leonardo	Larios	Meneses	Director de área	Director de Archivos				
4	276949781	Luis Alfredo	Romero	Pérez	Subdirector de área	Subdirector de Registro y Control				
5	276949781	César Edgar	González	Reyes	Profesional operativo	Profesional operativo				
6	351796882	Agustín	Millán	Gómez	Director General	Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales				
7	351796882	Jesús Leonardo	Larios	Meneses	Director de área	Director de Archivos				
8	351796882	Luis Alfredo	Romero	Pérez	Subdirector de área	Subdirector de Registro y Control				
9	351796882	César Edgar	González	Reyes	Profesional operativo	Profesional operativo				
10										

Del análisis de las imágenes y del formato de la fracción denunciada se puede observar que para el registro perteneciente a la Guía simple de archivos ya se encuentra el hipervínculo al documento, tal como lo señaló el sujeto obligado en su alcance:

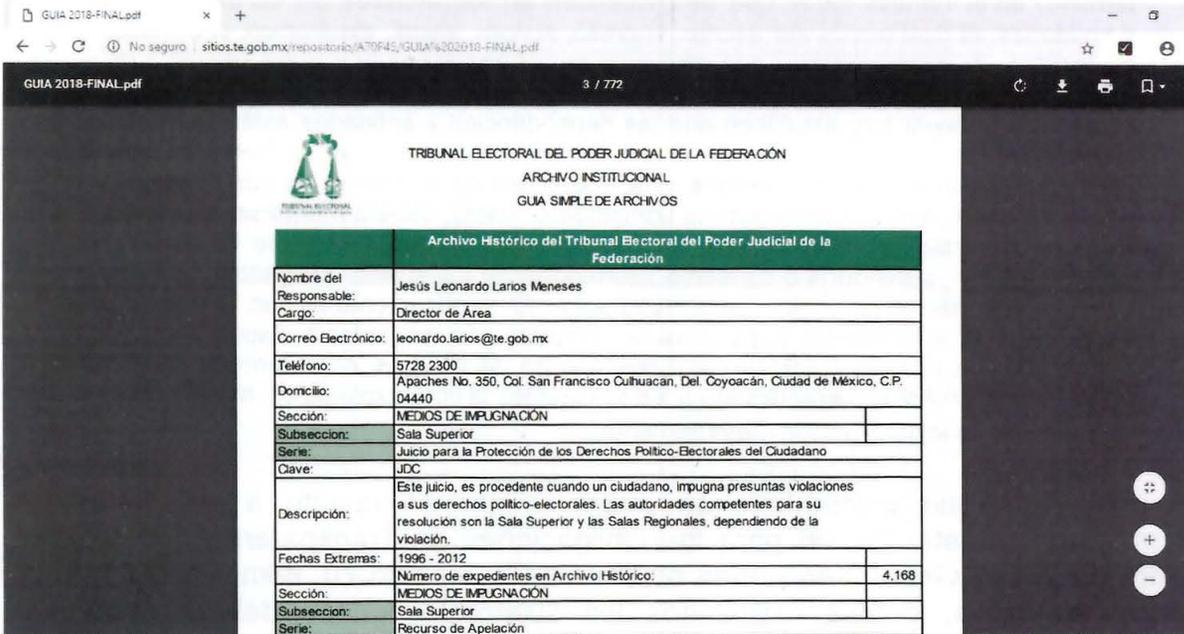
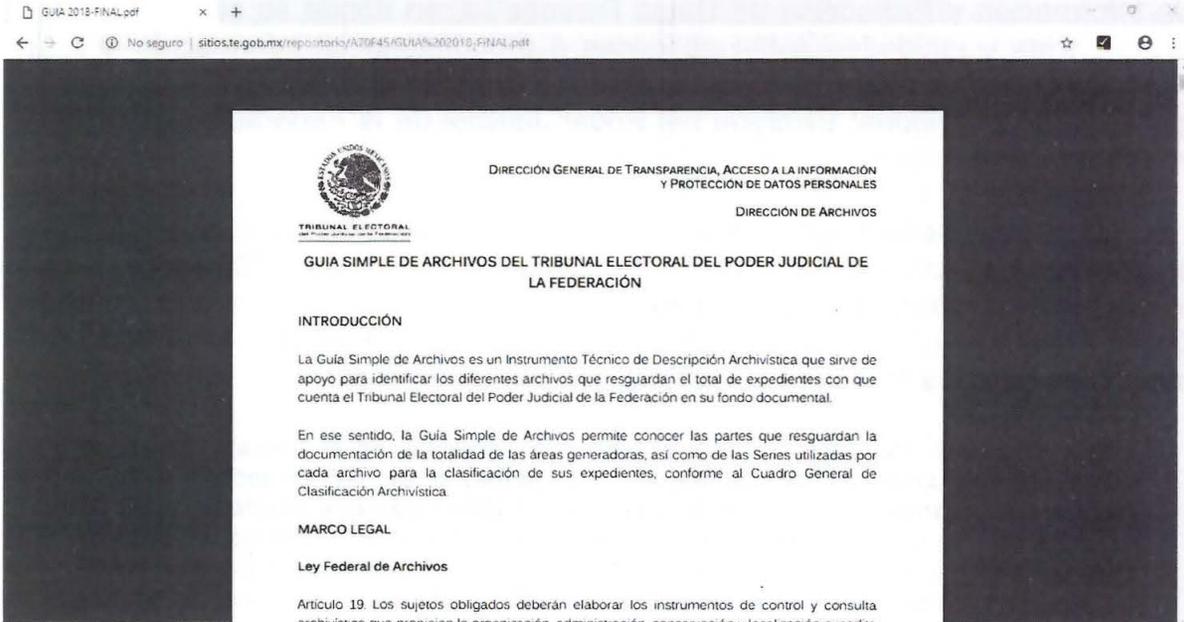


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018



Sobre la presente, en su informe justificado, el sujeto obligado refirió que conforme al criterio número 3/13, emitido por el pleno del entonces Instituto Federal de Acceso



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

a la Información y Protección de Datos Personales, en donde se señala que “las dependencias y entidades están obligadas a proporcionar la información que se encuentre en sus archivos, en la forma en que lo permita el documento que se trate” y por lo tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está en condiciones de publicarlo dentro del SIPOT.

Al respecto, cabe señalar que dicho criterio se encuentra catalogado como histórico por el propio Instituto; es decir, fueron formulados entre los años 2009 y 2014, con fundamento en la abrogada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sólo pueden utilizarse como referente para el tema que traten. Asimismo, de la lectura del criterio que a la letra señala:

Bases de datos. Deberá otorgarse acceso a las mismas, en el formato en el que obren en los archivos de los sujetos obligados, a fin de garantizar la libre explotación, manipulación y reutilización de la información que contienen. Uno de los objetivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, previsto en el artículo 4, fracción I, es garantizar el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados. En este sentido, al amparo de la Ley es posible solicitar acceso a la información contenida en documentos, en el sentido más amplio del término, en el formato en el que se encuentren en los archivos de las dependencias y entidades, el cual puede ser escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones III y V del artículo 3 de la Ley. En este contexto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de dicho ordenamiento legal que establece que las dependencias y entidades están obligadas a proporcionar la información que se encuentra en sus archivos, en la forma en que lo permita el documento de que se trate, ante solicitudes de acceso en las que se requieran bases de datos, o información pública contenida en éstas, deberá otorgarse acceso a las mismas, por tratarse de documentos en archivo electrónico a partir de los cuales se recoge, genera, transforma o conserva información de los sujetos obligados. La entrega de dicha información no constituye la elaboración de un documento ad hoc, ni resulta una carga para las autoridades, pues consiste, simplemente, en poner a disposición de los particulares las bases de datos, o el repositorio de las mismas, en el formato en el que obran en sus archivos, garantizando a los solicitantes la libre explotación, manipulación y reutilización de la información gubernamental.

Se desprende que únicamente se podrá utilizar en cuanto a solicitudes de información se trate, no así para las Obligaciones de Transparencia, contenidas dentro de la Ley General en donde de acuerdo al artículo 70, primer párrafo de la misma normativa, señala que todos los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, la información que dicho artículo contiene; incluyendo el catálogo de disposición y guía de archivo documental.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Por medio de correo electrónico el sujeto obligado remitió en alcance a su informe justificado, en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación manifestó que se había realizado y publicado la Guía simple de archivos, hecho que queda demostrado en las imágenes y análisis arriba expuestos. Por lo en este punto expuesto, la denuncia resulta **procedente**.

Derivado del análisis realizado a cada fracción denunciada, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada puesto que, al momento de la presentación de la misma, existían hipervínculos con errores y documentos que no se encontraban en formatos reutilizables para la fracción XXXIX, así como la omisión a la publicación de la Guía simple de archivos para la fracción XLV, ambas del artículo 70 de la Ley General. No obstante, la misma resulta **INOPERANTE** ya que, tal como quedó acreditado, el sujeto obligado sustituyó diversos hipervínculos con sus anexos al identificar que existían algunos que no se encontraban disponibles o estaban en formatos no reutilizables; asimismo, subsanó la omisión de la Guía simple de archivos al realizar su carga dentro del SIPOT.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**; sin embargo, en términos del considerando tercero de la presente resolución, resulta **inoperante**, por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a la denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnín Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Carlos Alberto Bonnín Erales
Comisionado

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales**

Sujeto Obligado: Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Expediente: DIT 0305/2018

Blanda Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn-Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0305/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.